



Sección de Vigilancia Penitenciaria del TI de Barcelona. Plaza nº 4 (VP-4 Catalunya)

Servei Comú de Tramitació

Gran Via de les Corts Catalanes, 111

Barcelona

TBC: 46165

EDICTO

La/El Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 4 de Catalunya, HACE SABER : Que en este Juzgado se sigue el Expediente 46165 relativo al control del cumplimiento de la pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad impuesta la penado MATEU GARCIA, MONICA, en el que en fecha 15.01.2026 se ha dictado resolución declarando el incumplimiento de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad, quedando a disposición del interesado el texto íntegro de la resolución en la oficina judicial del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 4 de Catalunya, sita en C/ Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio I, planta 11 de Barcelona, Teléfono 93 554 86 40.

Contra dicha resolución podrá interponer el interesado recurso de reforma en el término de tres días ante este Juzgado o apelación directa con firma de letrado en el plazo de cinco días ante este mismo Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MATEU GARCIA, MONICA en ignorado paradero, libro y firmo el presente, en Barcelona, a 16/01/2026 .

La /El Letrada/o de la Administración de Justicia ANTONIO BOLIVAR TROYA

